III Congreso Internacional de Ciencias Humanas. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín, 2024.

Regímenes de abordaje de la diferencia en la formación docente.

Giomi, Karina Silvana.

Cita:

Giomi, Karina Silvana (2024). *Regímenes de abordaje de la diferencia en la formación docente. III Congreso Internacional de Ciencias Humanas. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/3.congreso.eh.unsam/299

ARK: https://n2t.net/ark:/13683/esz9/gTH

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org*.

Regímenes de abordaje de la diferencia en la formación docente

Karina Giomi
ICSE-UNTDF
kgiomi@untdf.edu.ar

Resumen:
Este escrito, en el marco del PIDUNTDF-A2-03/2022 (Reso. Rec. 540/2023) “Epistemología, psicoanálisis y ciencias sociales”. Tiene como objetivo aportar a la construcción de diversos regímenes para el abordaje de las diferencias en el campo de la formación docente. Las diferencias no son un problema, son condición humana; sin embargo, en tanto sobre estas se producen jerarquías y desigualdades desde relaciones hegemónicas y contingentes de poder, surgen lógicas de inclusión y exclusión que deben ser problematizadas. Se proponen cuatro regímenes: a) régimen de la estatalidad; b) de las relaciones sociales capitalistas; c) del multiculturalismo; d) de la lógica acontecimental. Cada régimen tiene un particular modo de producción de identificaciones, riesgos de clausuras identitarias y formas de emancipación. Cada uno involucra racionalidades específicas para la producción de herramientas de análisis y de las situaciones y fenómenos que se abordan; por ello, cabe destacar que se plantean como prácticas de intervención en las instituciones educativas y no como modelos de representación. En ese sentido el régimen acontecimental abordará las diferencias desde una lectura ético-política de la situación para pensar una emancipación en acto que desarticule jerarquías y posibilite la igualación de las diferencias.
Palabras clave: acontecimiento; prácticas educativas; igualdad; emancipación.

Desarrollo:

Este escrito se enmarca en el PIDUNTDF-A2-03/2022 (Reso. Rec. 540/2023) “Epistemología, psicoanálisis y ciencias sociales”. Tiene como objetivo aportar a la elaboración de diversos regímenes para el abordaje de las diferencias en el campo de la formación docente. Se proponen cuatro regímenes discursivos, entendiendo el discurso desde un enfoque posfundacional y materialista como orden simbólico constituyente del lazo social. En términos de Sanabria (2007) un discurso es algo que instaura un marco de relaciones simbólicas fundamentales en el que se inscriben actos y palabras, a los que condiciona. En otras palabras: “discurso es equivalente a lazo social” (Gómez Camarena, 2011, p. 75). Entonces no se trata de una propuesta de modelos representacionales, tampoco se trata de un abordaje antropológico ni se trabaja con la categoría de personas, sino que se plantean operaciones como modos posibles de abordajes de las diferencias y de intervención en una situación. La metodología es paradigmática (Agamben, 2006) porque para producir los regímenes se

toman situaciones particulares en las prácticas educativas que permiten otorgar inteligibilidad a las operaciones que planteamos como características de cada uno. Estos regímenes buscan brindar herramientas conceptuales para pensar la praxis docente. En la praxis educativa el problema no son las diferencias, sino la desigualdad entre esas diferencias. Hay desigualdades cuando se introducen jerarquías entre las diferencias (por lo general, estatalmente tramitadas- étnico-raciales, de género, lingüísticas, entre otras) o cuando son negadas o son *indiferenciadas* a partir de su disolución (por ejemplo, en abstracciones jurídicas o en la reducción mercantilizadora de las más diversas prácticas). Las diferencias son irreductibles, son el punto de partida, pero no son el problema. Esas diferencias hacen que todo discurso, todo orden simbólico que pretenda abordarlas, será necesariamente incompleto; por ello, todo discurso tiene *una imposibilidad* que le es constitutiva. Lo imposible marca un *resto* (o también *objeto a* en términos lacanianos) respecto a lo que pretende clausurarse. En términos de Gómez Camarena (2011) podemos decir que aquello que opera de *resto* en las prácticas educativas es la muerte, la sexualidad y el deseo, lo que ubicamos como cuerpo de goce, y que excede la racionalidad instrumental-técnica-burocrática que suelen organizar los lazos en las escuelas. La escuela, en tanto institución moderna, también se inscribe en el discurso hegemónico de la modernidad para el cual el lugar del poder lo tiene el saber, y es parte de la racionalización y secularización del mundo.
Los regímenes para el tratamiento de las diferencias son los siguientes: a) régimen de la estatalidad; b) de las relaciones sociales capitalistas; c) del multiculturalismo; d) de la lógica acontecimental. Los tres primeros regímenes buscan eliminar o clausurar la imposibilidad intrínseca a todo discurso a partir de postular identidades cerradas, excepto el acontecimental que mantiene en apertura la producción de subjetividad en situación y se aleja de las nociones identitarias esencialistas.

a. Régimen de la estatalidad:

Se trata de un régimen discursivo cuya principal operatoria es la producción de una totalización homogenizante que borra las diferencias. Aquello que es diferente se incluye en el conjunto (porque se pretende totalizar y no dejar nada por fuera) pero desde una operación jerarquizadora que lo excluye en posición subordinada; en otras palabras, lo desiguala. Por ejemplo: todos somos sujetos de derechos -como abstracción jurídica que borra desigualdades en el ejercicio- o, por ejemplo, la nacionalidad del pueblo argentino se impone como única por sobre otros pueblos; la desigualdad del idioma oficial por sobre otros; lo normal sobre lo patológico; etc.

Es relativamente sencillo observar que en las escuelas se busca homogenizar relatos oficiales u otras producciones imaginarias de identidad. Para este régimen, las ideas emancipadoras tradicionales en las escuelas son la formación del ciudadano relacionado con la autonomía o con la soberanía a nivel nacional. Esas ideas corren el riesgo de clausura perdiendo de ese modo su capacidad emancipatoria dando lugar a nacionalismos xenófobos, o la negación de la ciudadanía plena a grupos o minorías, etc. El riesgo está cuando se introducen jerarquías rígidas, cuando se produce una abstracción (ya sea por un saber científico, instrumental, jurídico o burocrático) en la que predomina la racionalidad técnica-instrumental y se tapa aquello que se ha denominado antes como "imposibilidad" intrínseca de todo discurso; catalogado como lo "salvaje" o "lo por domesticar". Para evitar la fijación de las jerarquías, la forma de la emancipación no clausurante buscará romper esas totalizaciones excluyentes, ya que, aunque pretendieran valer para todos, solo valen para unos pocos.

b. Régimen de las relaciones sociales capitalistas:

Este régimen se caracteriza por una operación que es desidentificadora y a la vez indiferenciante, porque todo se torna una mercancía intercambiable. Todas las prácticas sociales desde este régimen quedan abordadas desde una racionalidad instrumental que sostiene que el único fin o el fin predominante es el económico. Solo analíticamente se pueden separan los procesos del capitalismo con los del régimen anterior. La forma tradicional de emancipación de este régimen es la idea de libertad individual, la producción de individuos homogéneos como modo de subjetivación. Sin embargo, esto tiene un riesgo si se torna clausurante: la escuela ha formado cuerpos dóciles y útiles para el capitalismo, esto lo ha señalado Foucault refiriéndose al biopoder en las sociedades disciplinarias. Entonces, hay una jerarquía de fines, lo único que adquiere valor para este enfoque es lo productivo y se desprecia lo que no resulte útil, y esto desiguala las diferencias que nos constituye. Para desarmar esta jerarquía se puede retomar una debate biopolítico que distingue "Zoé" (la pura vida biológica de los individuos) de "Bíos" que implica un concepto ético-político para los más diversos modos de vida. La emancipación no clausurante pasará por postular otros fines para la vida humana, otros sentidos, rompiendo la hegemonía de una racionalidad económica naturalizada y apartándose del sentido común de la lógica del costo-beneficio como medida única para analizar las más variadas situaciones.

c. Régimen de la multiculturalidad:

Este régimen implica la operación del reconocimientos de múltiples identidades, pero a la vez, se produce una continuidad de la operación jerarquizadora, porque se pretende instalar que entres esas particularidades habría superioridades y subordinaciones. La forma tradicional de emancipación para este régimen es cuando en las escuelas se

invita al diálogo intercultural y al reconocimiento de las particularidades. Sin embargo, hay un riesgo, que es describir las diferencias al modo de idiosincrasias culturales de modo inocuo, como algo anecdótico, pero sin abordar las relaciones de poder que las jerarquizan y desigualan. Los problemas de la interculturalidad tienen gran relevancia en la educación actual, ante las comunidades migrantes y otros procesos. Esto implica que un enfoque emancipatorio no clausurante pasará por plantear el análisis desde las relaciones históricas de poder y evitando presentar las jerarquías desigualadas como un abanico neutro descriptivo del relativismo cultural.

d. Régimen acontecimental:

Este modo de abordaje de las diferencias en las prácticas educativas apunta a una emancipación en acto (no tiene forma clausurante, sino que su propio objetivo es apoyarse en la imposibilidad intrínseca de todo discurso). La operación que involucra este régimen es la de igualación o universalización, pero no indiferenciante, en el sentido de que todas las diferencias pertenecen por igual a la situación, y se desarticulan las jerarquías que las desigualan. Por ejemplo, los procesos de reconocimiento de derechos de los pueblos, los procesos que llevaron al planteo del matrimonio igualitario, u otros procesos de desarticulación de jerarquías. Son procesos que mantienen las diferencias, pero desarticulando las jerarquías y producen igualdad. Por ejemplo, el modelo social de la discapacidad es un cambio de paradigma en el abordaje de las diferencias para el sistema educativo, y propicia la inclusión en general para las modalidades educativas de niveles obligatorios. Ahora bien, en la integración en las escuelas se pueden seguir produciendo jerarquías. A esto último apunta este régimen, a la producción de igualdad en acto. Es en las praxis educativas donde se juega que la emancipación sea posible, entiendo por emancipación todas las situaciones en las que en acto hay procesos igualitarios. No se trata de una inclusión homogenizante que busca totalizar y disolver las diferencias. Se trata de pensar las relaciones con otros posibilitando un nuevo orden discursivo, en el que la producción de identificaciones se piense en devenir y no como naturalezas fijas. Entonces, la transformación social emancipatoria en las escuelas pasará por generar prácticas que desarticulen las mencionadas jerarquías y posibiliten la igualación de las diferencias a través de un universal ensanchado o continuamente ampliado, no clausurado y en devenir; que haga posible la diversidad y la pluralidad de mundos habitables y destinados a todos/as.

Bibliografía:

Agamben, G. (2006) *Signatura rerum: sobre el método.* Adriana Hidalgo Editora S.A.

Gómez Camarena, C. (Coords.) (2011) *La fábrica del porvenir: el ambiguo futuro de la universidad.* México: Universidad Iberoamericana.

Sanabria, A. (2007). “El vínculo educativo: apuesta y paradojas. El deseo de enseñar entre la función civilizatoria y el discurso universitario”. *Paradigma*, 28(2), 197-210.